

Convenio Conciliatorio No. 015/10/2018

**CONVENIO CONCILIATORIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL C. \*  
\_\_\_\_\_ \*1, A QUIEN CUANDO ACTÚE DE MANERA CONJUNTA  
SE LE DENOMINARA “LA PARTE”, COMPARECIENDO ANTE LA LIC.  
TERESITA DE JESUS GARNICA RAMOS, SÍNDICO MUNICIPAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, QUIENES SE  
COMPROMETEN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS  
SIGUIENTES:**

**DECLARACIONES:**

**I.- Del C. \_\_\_\_\_ \*1 que:**

Comparece el C. \_\_\_\_\_ \*1, quien manifiesta ser mexicano,  
mayor de edad, originario de este lugar, con domicilio en la finca marcada con  
número \_\_\_\_ de la calle \_\_\_\_\_ \*2, Mpio. de Tizapán  
el Alto, Jal. Identificándose con la credencial de elector NO. \_\_\_\_\_ .

\*3.

**CLAUSULAS:**

**PRIMERA.-** El C. \_\_\_\_\_ \*1 se compromete a terminar su  
materia prima que utiliza en la fabricación de ladrillo recocido, esto lo realizara en  
dos quemas, teniendo como fecha límite al mes de febrero del 2019.

Quedando en el acuerdo que después de esta fecha él C. \_\_\_\_\_ \*1  
se compromete a desalojar el área que actualmente está ocupando en la zona  
federal que le corresponde al límite del rio la pasión.

**SEGUNDA.- CONFORMIDAD Y ACEPTACION.** “LA PARTE” conviene que está  
de acuerdo con el alcance y contenidos de todas y cada una de las Declaraciones  
y Clausulas señaladas en el presente instrumento jurídico, y que no existe: error,  
dolo, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento.

**TERCERA.- INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.** El presente convenio  
conciliatorio es producto de la buena fe, en razón de lo cual, las controversias que

llegaren a presentarse por cuanto hace a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos por las partes de común acuerdo. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia del Juzgado Menor del Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco.

Leído que fue el presente Convenio y enterada “**LA PARTE**” de su contenido y alcances legales, lo signan en presencia de los testigos, el día 19 de OCTUBRE de 2018, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicadas en la calle Independencia No. 170, Colonia Centro, el Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco.

C. \_\_\_\_\_ \*4

**LIC. TERESITA DE JESUS GARNICA RAMOS**  
**Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco**

**Testigo**

**Testigo**

**C. GUADALUPE XIMENA CONTRERAS VALENCIA.**

**C. JANETTE GUADALUPE TRUJILLO  
GALLEGOS.**

**Versión pública**

1\*. Se elimina el nombre de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.

2\*Se elimina el domicilio del particular tratarse de información confidencial de acuerdo a lo señalado en el artículo 21 punto 1, fracción I, inciso d) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3\*. Se elimina la clave de elector del solicitante ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la persona.

4\*.Se eliminan nombre y firma de la persona ya que con fundamento en lo dispuesto en los lineamientos DECIMO QUINTO y QUINCUAGÉSIMO OCTAVO fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán Observar los Sujetos Obligados Previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, es un dato identificativo de la misma y por ende un dato confidencial.